

La **misión** de Euskotren es impulsar la movilidad sostenible urbana e interurbana, desplazando a las personas en las mejores condiciones de seguridad, confort y puntualidad, con criterios de ecoeficiencia y contribuyendo a mejorar la calidad de vida en nuestro entorno, alineando los intereses de la empresa con los valores de las personas usuarias, abrazando el interés público.

La **visión** de Euskotren consiste en crear un entorno de prevención, detección, control y gestión temprana de los riesgos de incumplimiento de normas de carácter general o carácter interno y minimizar el impacto negativo cuando estos se produzcan, promoviendo, en ejercicio de mejora continua, una cultura de cumplimiento normativo en la organización, esto es, de tolerancia cero frente a incumplimientos normativos y/o contrarios a la legalidad vigente en cada momento y frente a actuaciones o comportamientos éticamente reprobables.

A través de esta Política de Cumplimiento Normativo, Euskotren expresa el compromiso voluntario y solidario de toda la organización para:

- Fomentar el conocimiento y respeto de la normativa aplicable y la creación de una cultura de cumplimiento y tolerancia cero frente a los incumplimientos.
- Garantizar el cumplimiento de las normas, tanto de carácter general como de carácter interno, aplicables a Euskotren en el desarrollo completo de sus actividades.
- Transmitir a toda la organización la importancia de desarrollar sus funciones respetando y cumpliendo con las leyes y normativa de aplicación, conforme a los principios y valores corporativos de gestión ética y buena gobernanza.
- Comunicar, concienciar y sensibilizar sobre la obligación de información y reporte de hechos y conductas que supongan o puedan suponer un incumplimiento normativo.
- Desarrollar un procedimiento garantista y eficaz para la prevención, gestión e intervención frente a supuestos de incumplimiento normativo.
- Instaurar un sistema de *Compliance* Penal, en prevención de la posible comisión de delitos en el seno de la organización, que posibilite la identificación, evaluación y gestión de los riesgos, la identificación de los controles preventivos y su integración en el sistema, su evaluación y oportunidades de mejora.
- Asegurar la formación y sensibilización de todo el personal de Euskotren con el sistema propio de *Compliance* Penal y cualquier otro que lo integre, complemento o desarrolle.

Esta Política es pública, de aplicación a toda la organización, y será objeto de promoción y difusión para general conocimiento.

21 de diciembre de 2023

Dirección General

